



Departamento Extranjería y Jurídico

ID DOC : 34643

AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO FISCAL SERVIU

RESOLUCIÓN EXENTA N° 290

San Antonio, 01 de Marzo de 2013

VISTO:

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 4º, letra g) de la Ley 19.175 Organiza Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional: Lo dispuesto en el D.L. N° 799 sobre uso y circulación de vehículos fiscales del Ministerio del Interior: La Resolución 1600 de la Contraloría General de la República y D.S. 291 de 11.03.20110

CONSIDERANDO:

1. Que, la Delegación Provincial de SERVIU, mediante Ord. 110/2013, ha solicitado autorización para uso de vehículo fiscal en actividad que se señala.
2. Que, de acuerdo al mérito de los antecedentes tenidos a la vista y al tenor de la la Ficha enviada por el solicitante.

RESUELVO:

1. **Autorícese** la circulación del vehículo fiscal individualizado por la Delegación Provincial del SERVIU, según se indica

Lugar: Comuna de Valparaíso

Fecha : 02 y 03 de marzo 2013

Motivo: apoyar a la Comuna de Valparaíso por incendio de fecha 14 febrero 2013

Conductor: Matías Ezaguirre Croxatto

Vehículo Patente: BPYC-90

2.- **PORTESE** la presente resolución y Ficha, durante el periodo de circulación autorizado, para los efectos de ser exhibido a Carabineros de Chile, según la facultad fiscalizadora otorgada por D.L. N° 799.-

3.- **PROHIBASE** el uso del vehículo fiscal fuera de las fechas autorizados para circular en lugares no autorizados

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



N/N

DISTRIBUCION

Gobernación Provincial

Excmo. Sr. Gobernador

Excmo. Sr. Jefe de Oficina

Excmo. Sr. Jefe de Departamento

35123